

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

A los doce (12) días del mes de febrero de 2026, siendo las 9:00 AM, se reunieron de manera presencial, en las instalaciones de la Caja de Compensación CAJACOPI, salón módulo 1, ubicado en la Calle 70 No. 56 – 21 de la ciudad de Barranquilla, los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A.-, a fin de efectuar la sesión ordinaria No. 002 que contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Atlántico, **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dra. CARMEN BALDEBLANQUEZ MARQUEZ**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o Etnias, **Dr. FABIÁN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela, **AMETH JUAN HANNA**, Alcalde del Municipio de Luruaco, Igualmente, estaban presentes el **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.001 del 20 de enero de 2026.
4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión de la vigencia 2025.
5. Presentación de resultados del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI vigencia 2024.
6. Informe de avances del proceso de actualización POMCA ciénaga de Mallorquín.
7. Propositiones y varios

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Secretario del Consejo Directivo manifestó que el orden del día fue remitido previamente con el oficio de convocatoria, procediendo a dar lectura al mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

para consideración y aprobación por parte de los miembros del Consejo, siendo aprobado por diez (10) honorables miembros. No se encontraba en el recinto al momento de la aprobación el **Dr. FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó y el **Dr. JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela, **HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.001 del 20 de enero de 2026.
4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión de la vigencia 2025.
5. Presentación de resultados del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI vigencia 2024.
6. Informe de avances del proceso de actualización POMCA Ciénaga de Mallorquín.
7. Propositiones y varios

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO.001 DEL
20 DE ENERO DE 2026.**

El Secretario del Consejo Directivo, informó que el borrador del acta correspondiente había sido remitido previamente a los miembros del Consejo Directivo junto con la convocatoria, con el fin de facilitar su lectura y la formulación de observaciones o comentarios.

Seguidamente, presentó una síntesis detallada de los principales asuntos abordados durante la sesión, entre los cuales se incluyeron: (i) informe relacionado con la situación de vacancia absoluta del representante de las entidades sin ánimo de lucro ante el Honorable Consejo Directivo, señor Juan Urquijo; Acto seguido, el Consejo Directivo procedió a la designación y posterior posesión de la nueva representante de las ESAL, señora Carmen Baldeblanquez Márquez, quien asumió el cargo por el tiempo restante del periodo institucional 2024-2027.

(ii) convocatoria a la sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa 2026, la cual se programó para el día 26 de febrero del presente año. (iii) Se presentó y fue aprobado el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para la vigencia 2026. Así mismo, se aprobó la comisión al exterior del Director General y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

de otros funcionarios de la entidad, de igual manera, se autorizó el encargo correspondiente durante el tiempo de ausencia, en los términos establecidos por la normatividad vigente.

Concluido el resumen, el acta de la sesión ordinaria No.001 del 20 de enero de 2026 fue sometido a consideración del Consejo Directivo. Una vez realizada la votación, se dejó constancia de la aprobación por diez (10) miembros. No se encontraba en el recinto al momento de la aprobación el **Dr. FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó y **Dr. JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela, **HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2025.

El Director General, **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, presentó ante el Honorable Consejo Directivo el informe consolidado de ejecución del Plan de Acción Institucional 2024-2027 *"Por un ambiente sin fronteras"*, el cual se encuentra estructurado sobre seis (6) líneas estratégicas, veinticuatro (24) programas, cincuenta y siete (57) proyectos y ciento cuarenta y cuatro (144) acciones estratégicas, orientadas al cumplimiento de la misionalidad institucional como autoridad ambiental en el territorio.

Informa que, durante la vigencia 2025, se alcanzó un avance físico del 93.56% y un avance financiero del 94.06%, evidenciando correspondencia entre la ejecución técnica y la ejecución presupuestal. Asimismo, se destacó que la inversión ejecutada durante dicha vigencia superó la suma de ciento treinta y cuatro mil millones de pesos (\$134.000.000.000), reflejando una gestión responsable, eficiente y orientada a resultados verificables en el territorio.

Dentro de los principales logros alcanzados en la vigencia 2025, resaltó la consolidación de proyectos estructurales para el departamento, entre ellos el avance en la recuperación integral de cuerpos de agua y caños, la culminación de la obra de la PTAR del municipio de Piojó, el fortalecimiento del componente de seguridad hídrica mediante la formulación y actualización de los POMCA, la declaratoria de una nueva área protegida en el municipio de Piojó denominada Cerro La Vieja, la siembra de más de un millón quinientos mil (1.500.000) alevinos en los principales cuerpos de agua del departamento, y el fortalecimiento de la educación ambiental mediante la formación de más de mil ochocientos (1.800) jóvenes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

De igual manera, se destacaron avances en materia de cambio climático, entre ellos la puesta en marcha de la primera escuela energética en el municipio de Candelaria y la creación del Centro de Desarrollo, Innovación, Tecnología, Adaptación y Mitigación, así como el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental a través de mayores acciones de control, seguimiento y resultados en procesos sancionatorios.

Informó igualmente que, en el marco del fortalecimiento institucional, se adelantaron procesos de modernización administrativa, entre ellos la recertificación del sistema de gestión de calidad, la transformación digital y el mejoramiento en los niveles de recaudo, aspectos que serán detallados en el informe financiero.

El Director General precisó que el informe presentado no solo contiene resultados cuantitativos, sino que refleja el fortalecimiento de la Corporación como una entidad sólida, técnica, articulada y comprometida con el desarrollo sostenible del departamento del Atlántico, resaltando el acompañamiento permanente del Consejo Directivo como pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Seguidamente, se concedió el uso de la palabra al ingeniero Germán Escaf, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, y al profesional especializado Rafael Moreno, quienes procedieron a realizar la presentación ejecutiva del informe, exponiendo de manera detallada los avances físicos y financieros correspondientes a cada una de las seis (6) líneas estratégicas del Plan de Acción Institucional.

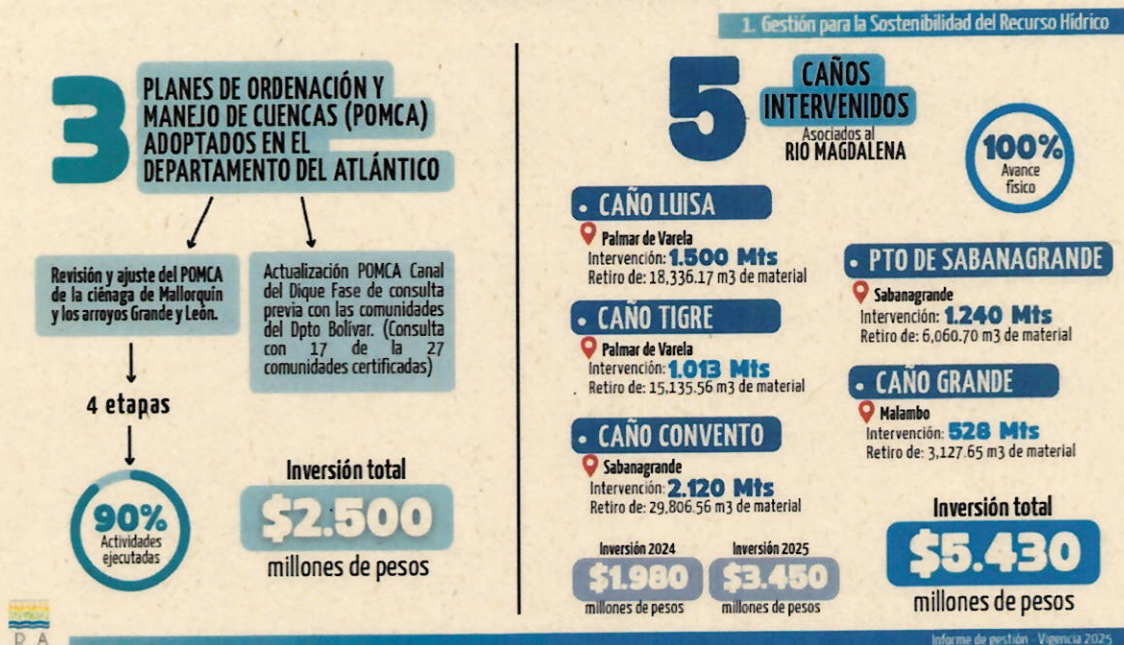
En el marco de la presentación del informe de ejecución del Plan de Acción Institucional 2024-2027, el Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES** Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, expuso los resultados correspondientes a la línea estratégica **Gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico**, cuyo objetivo es garantizar la calidad y el uso sostenible del recurso hídrico a largo plazo, mediante la gestión eficiente, el uso adecuado y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica en el departamento del Atlántico.

Señala que actualmente el departamento cuenta con tres (3) POMCAS debidamente adoptados, de los cuales dos (2) se encuentran en proceso de actualización, con una inversión total de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000 M/L) y un avance del 90% en las actividades programadas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026



De igual manera, reportó la ejecución de intervenciones en diferentes cuerpos de agua, humedales y caños del departamento, entre ellos Caño Luisa, Caño Tigre, Caño Convento, Puerto de Sabanagrande y Caño Grande, con una inversión total de cinco mil cuatrocientos treinta millones de pesos (\$5.430.000.000 M/L), recursos ejecutados mediante vigencias futuras aprobadas por el Consejo Directivo, distribuidas en mil novecientos ochenta millones de pesos (\$1.980.000.000 M/L) para la vigencia 2024 y tres mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$3.450.000.000 M/L) para la vigencia 2025.

De igual manera, se realizaron intervenciones en cuerpos de agua asociados al Canal del Dique, incluyendo Arroyo Negro, Caño Villarosa, Caño Porvenir, Arroyo Bartolo, Arroyo Limón y Arroyo de Piedra, con una inversión de siete mil cuatrocientos un millones de pesos m/l (\$7.401.000.000 M/L). También se ejecutó el mantenimiento del Lago del Cisne, en el municipio de Puerto Colombia, mediante la implementación de un sistema de biotecnología para garantizar su sostenibilidad hídrica y la oferta de servicios ambientales, con una inversión de dos mil quinientos noventa y cinco millones de pesos m/l (\$2.595.000.000 M/L). Todas estas intervenciones alcanzaron un avance del cien por ciento (100%) durante la vigencia 2025.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO



	VIGENCIA - 31/12/2025				
	FÍSICO	FINANCIERO			
		COMPROMETIDO		OBLIGADO	
LINEA ESTRATEGICA 1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	98,40%	94,61%	\$ 40.954.295.639,91	67,77%	\$ 29.332.992.824,70
PROGRAMA 1.1.GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL	98,00%	93,13%	\$ 31.283.841.100,91	77,48%	\$ 26.026.621.069,19
Proyecto 1.1.1. Planificación del recurso hídrico	100,00%	99,39%	\$ 3.199.290.289,88	95,82%	\$ 3.045.753.125,72
Proyecto 1.1.2. Administración del Recurso Hídrico	60,00%	100,00%	\$ 1.376.999.980,00	60,03%	\$ 826.676.676,05
Proyecto 1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico	100,00%	92,11%	\$ 26.747.542.831,03	76,30%	\$ 22.154.191.267,42
PROGRAMA 1.2. HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA	100,00%	99,77%	\$ 9.670.454.539,00	34,11%	\$ 3.306.371.755,51
Proyecto 1.2.1. Uso eficiente y sostenible del agua	100,00%	99,39%	\$ 261.233.950,00	92,73%	\$ 246.192.053,63
Proyecto 1.2.2. Control y prevención de la contaminación del Recurso Hídrico	100,00%	99,85%	\$ 2.925.368.964,00	84,44%	\$ 2.478.844.853,74
Proyecto 1.2.3. Reducción de la contaminación del Recurso Hídrico	100,00%	99,88%	\$ 6.483.851.625,00	8,96%	\$ 581.334.848,14

Igualmente, se informó la ejecución de obras en Arroyo León y la Ciénaga del Totumo, con una inversión de ocho mil setecientos noventa y tres millones de pesos m/l (\$8.793.000.000 M/L), logrando el retiro de cuatro punto ocho (4.8) hectáreas de vegetación acuática, la extracción de ochenta y dos mil metros cúbicos (82.000 m³) de sedimentos y nueve mil seiscientos sesenta metros cúbicos (9.660 m³) de residuos sólidos. En total, durante la vigencia 2025 se intervinieron aproximadamente dieciocho (18) kilómetros de caños y se retiraron más de doscientos cuarenta mil metros cúbicos (240.000 m³) de sedimentos en diferentes cuencas del departamento.

Se destacó además la realización del estudio hidro sedimentológico de la Ciénaga del Totumo, con una inversión de novecientos cincuenta y ocho millones de pesos m/l (\$958.000.000 M/L), el cual alcanzó un avance del 100%, así como el monitoreo anual de calidad de agua, ejecutado en su totalidad con una inversión de mil setecientos cuarenta y ocho millones de pesos m/l (\$1.748.000.000 M/L). además de la siembra de trescientos mil (300.000) alevinos en la Ciénaga de Palmar de Varela, con una inversión de cuatrocientos cinco millones de pesos m/l (\$405.000.000 M/L), y la ejecución del Plan Pescado, en articulación con la Gobernación del Atlántico, la AUNAP, el Ejército Nacional y organizaciones de pescadores, mediante el cual se sembraron 1.500.000 alevinos en diferentes cuerpos de agua del departamento.

Igualmente, se adoptó el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y el acotamiento de la ronda hídrica de la Ciénaga del Convento, con una inversión de mil ciento sesenta y seis millones de pesos m/l (\$1.166.000.000 M/L), adoptado 31 de diciembre de 2025. También se ejecutó el Plan de Manejo Ambiental de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

Acuíferos en la zona de Sabanalarga y Tubará, con una inversión de mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000), con cumplimiento del 100%.

En cuanto a infraestructura sanitaria, se reportaron avances en tres PTAR: la PTAR Regional, cuyo contrato fue reiniciado el 15 de enero de 2026, una vez obtenida la servidumbre necesaria para su ejecución; la PTAR de Píojó, la cual fue culminada y se encuentra en fase de alistamiento para su entrada en operación; y la PTAR EVAR del municipio de Juan de Acosta, con un avance del 98% en la planta y 92% en la estación de bombeo, proyectándose su finalización para el 14 de abril de 2026.

Como resultado de lo anterior, la línea estratégica Gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico presenta un avance físico consolidado del 98,4%, conforme a las matrices conciliadas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

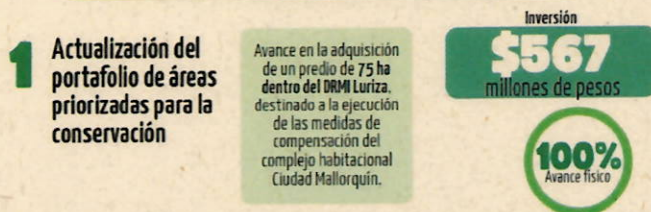
Posteriormente, el Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES** Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, presentó la línea estratégica **Gestión para la Conservación sostenible del recurso natural**, en la cual se ejecutaron proyectos relacionados con cambio climático, reconversión tecnológica y restauración ecológica, logrando la restauración de 40 hectáreas de ecosistemas, la capacitación de cincuenta y seis 56 productores agrícolas y la intervención de 20 hectáreas de suelos degradados, con una inversión de mil ochocientos treinta y nueve millones de pesos m/l (\$1.839.000.000 M/L), ejecutados en su totalidad durante la vigencia 2025.

En conservación marino-costera, se realizó la siembra de 12 hectáreas de mangle y la propagación de doce mil plántulas en la Ciénaga de Mallorquín, junto con monitoreos de fauna asociada, con una inversión de mil quinientos noventa millones de pesos m/l (\$1.590.000.000 M/L).

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

2. Gestión para la Conservación Sostenible del Recurso Natural

PORTAFOLIO DE ÁREAS PRIORIZADAS



PLAN DE ORDENAMIENTO FORESTAL



SIEMBRA DE MANGLES



ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN

Arroyo Negro, municipios de Manatí y Luruaco
Esquema de Pago por Servicios Ambientales.



Informe de gestión - Vigencia 2025

En el portafolio de áreas protegidas, se adquirió un predio de 75 hectáreas en el DRMI Luriza, destinado a medidas de compensación ambiental, con una inversión de quinientos sesenta y siete millones de pesos m/l (\$567.000.000 M/L). También se realizaron siembras de mangle en Puerto Caimán y Playa Mendoza, con 1.650 individuos establecidos.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación informó que el Plan de Ordenamiento Forestal, con una inversión de mil novecientos millones de pesos m/l (\$1.900.000.000 M/L), presenta retrasos debido a la necesidad de realizar consulta previa ante el Ministerio del Interior, trámite que se encuentra en ejecución y se proyecta culminar en el primer semestre de 2026.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO NATURAL



	VIGENCIA - 31/12/2025				
	FÍSICO	FINANCIERO			
		COMPROMETIDO		OBLIGADO	
LINEA ESTRATEGICA 2. GESTION PARA LA CONSERVACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	90,63%	93,84%	\$ 15.720.078.612,00	77,94%	\$ 13.056.430.692,20
PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS	90,00%	100,00%	\$ 5.747.920.951,00	69,90%	\$ 4.017.778.437,06
Proyecto 2.1.1. Conservación de Ecosistemas Terrestres	100,00%	100,00%	\$ 2.974.120.951,00	70,71%	\$ 2.102.956.916,19
Proyecto 2.1.2. Fortalecimiento de herramientas para la Gobernanza Forestal	0,00%	100,00%	\$ 1.332.000.000,00	71,30%	\$ 949.745.312,47
Proyecto 2.1.3. Conservación de Ecosistemas Marinos y Costeros	100,00%	100,00%	\$ 1.441.800.000,00	66,94%	\$ 965.076.208,40
PROGRAMA 2.2. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACION	91,25%	90,62%	\$ 9.972.157.661,00	82,13%	\$ 9.038.652.255,14
Proyecto 2.2.1. Áreas Protegidas	100,00%	100,00%	\$ 1.073.250.000,00	97,22%	\$ 1.043.431.862,22
Proyecto 2.2.2. Negocios Verdes	100,00%	100,00%	\$ 1.053.000.000,00	98,14%	\$ 1.033.422.632,40
Proyecto 2.2.4. Pago por servicios ambientales	85,00%	87,58%	\$ 7.278.907.661,00	77,13%	\$ 6.410.639.924,83
Proyecto 2.2.5. Portafolio de áreas prioritarias para la conservación adoptado por la C.R.A.	0,00%	100,00%	\$ 567.000.000,00	97,21%	\$ 551.157.835,69

Durante la vigencia 2025 se realizó la adopción de la declaratoria de una nueva área protegida denominada Cerro La Vieja, con una extensión de 1.347 hectáreas, la cual fue incorporada al Sistema de Áreas Protegidas del departamento.

De igual manera, informa el fortalecimiento del programa de Negocios Verdes, con la vinculación de 15 nuevos emprendimientos, para un total de 71 negocios verdes activos en el departamento del Atlántico, así como la inauguración de una nueva sede destinada al funcionamiento de la tienda institucional para la promoción y comercialización de sus productos.

Como resultado de la ejecución de los proyectos asociados a esta línea estratégica, se registró un avance físico consolidado del 90,63%.

Posteriormente, presentó la línea estratégica Participación ciudadana, justicia ambiental e inclusión social, orientada al fortalecimiento de la educación ambiental, la formación comunitaria y la participación social en la gestión ambiental.

En este sentido, se informó que se ejecutaron programas de formación ciudadana relacionados con Guardianes del Medio Ambiente y Gestores Ambientales Urbanos, con una inversión de mil novecientos treinta y seis millones de pesos m/l (\$1.936.000.000 M/L), mediante los cuales se formaron 1.200 jóvenes en distintos municipios del departamento. Asimismo, se adecuaron espacios pedagógicos, se implementaron ludotecas ambientales y se entregaron kits educativos en diferentes instituciones y comunidades.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

3. Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y la Justicia Ambiental

ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



Igualmente, se desarrollaron estrategias de educación ambiental en el marco de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, beneficiando a instituciones educativas, docentes y estudiantes del departamento, y se ejecutaron Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, priorizando cuatro iniciativas, con la capacitación de 100 líderes comunitarios mediante diplomados y cursos especializados, incluyendo formación en fotografía ambiental.

Se destacó también el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental con comunidades indígenas, afrodescendientes y población ROM, mediante la capacitación de 200 integrantes de consejos comunitarios y la formación de 200 niños como parte del primer semillero ambiental de la guardia indígena.

En total, estas actividades representaron una inversión de mil seiscientos cincuenta y tres millones de pesos m/l (\$1.653.000.000 M/L), logrando la formación de aproximadamente mil ochocientas personas en el departamento. Como resultado, esta línea estratégica alcanzó un cumplimiento físico del 100% durante la vigencia 2025.

Seguidamente, se presentó la línea estratégica Sostenibilidad territorial y sectorial, la cual concentra las funciones misionales de la entidad relacionadas con control, seguimiento, evaluación y autoridad ambiental.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

Se informó que durante la vigencia se realizaron veintinueve (29) operativos de control al tráfico ilegal de fauna y flora, con decomiso de doce (12) individuos, así como 190 rescates de fauna silvestre. Asimismo, se recibieron 714 denuncias relacionadas con olores ofensivos, ruido, emisiones, vertimientos y tráfico ilegal, de las cuales se atendieron 606, alcanzando un avance del 85%.

En cuanto a los instrumentos de control y seguimiento ambiental, se reportó la gestión de trámites relacionados con concesiones de agua, permisos de vertimiento, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas y licencias ambientales, así como el seguimiento a cada uno de estos instrumentos.

Resaltó que durante la vigencia 2025 se impusieron 21 sanciones ambientales, equivalentes a ocho mil doscientos cuarenta y seis millones de pesos m/l (\$8.246.000.000 M/L), recursos que ingresan a la entidad y son destinados a la conservación de los ecosistemas.

Igualmente, se adelantaron acciones relacionadas con el aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, incluyendo 15 operativos de identificación de fuentes de emisión atmosférica y capacitaciones teórico-prácticas sobre planes de manejo y sistemas de valorización.

En materia de calidad del aire, se informó la implementación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire, con una inversión de nueve mil doscientos tres millones de pesos m/l (\$9.203.000.000 M/L), financiados mediante vigencias futuras correspondientes a los años 2025, 2026 y 2027. Se indicó que las estaciones se encuentran en proceso de fabricación y entrarán en operación durante la vigencia 2026, razón por la cual el avance físico actual del proyecto es del cuarenta por 40%.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA JUSTICIA AMBIENTAL



	VIGENCIA - 31/12/2025				
	FÍSICO	FINANCIERO			
		COMPROMETIDO		OBLIGADO	
LINEA ESTRATEGICA 3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	100,00%	99,71%	\$ 7.009.900.000,00	84,23%	\$ 5.921.634.233,79
PROGRAMA 3.1. E2 ECOEDUCA. TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD	100,00%	99,64%	\$ 5.569.900.000,00	89,15%	\$ 4.983.640.298,62
Proyecto 3.1.1 Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA	100,00%	100,00%	\$ 239.892.470,00	60,08%	\$ 144.203.258,42
Proyecto 3.1.2 Inclusión de lo ambiental en la educación formal	100,00%	99,84%	\$ 559.107.529,00	91,44%	\$ 512.083.145,07
Proyecto 3.1.3 Inclusión del tema ambiental en la educación no formal	100,00%	99,52%	\$ 3.124.800.001,00	88,18%	\$ 2.768.954.490,65
Proyecto 3.1.4 Articulación de la educación ambiental con el sistema de gestión del riesgo y cambio climático	100,00%	100,00%	\$ 290.000.000,00	98,54%	\$ 285.771.225,34
Proyecto 3.1.5 Fortalecimiento de estrategias de participación ciudadana que aguden al cumplimiento del Acuerdo de Escazú	100,00%	100,00%	\$ 140.000.000,00	98,27%	\$ 137.572.867,00
Proyecto 3.1.6 Conocimiento y sensibilización para la consolidación de la cultura ambiental	100,00%	99,11%	\$ 448.000.000,00	96,90%	\$ 430.062.055,30
Proyecto 3.1.7 Inclusión de la perspectiva de género para un desarrollo sostenible centrado en la equidad en el departamento del Atlántico	100,00%	100,00%	\$ 290.000.000,00	77,70%	\$ 225.341.409,34
Proyecto 3.1.8 Escenarios de divulgación de intercambio de conocimiento de educación ambiental a nivel departamental regional, nacional o internacional	100,00%	100,00%	\$ 480.000.000,00	98,68%	\$ 473.051.297,41
PROGRAMA 3.2. SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO	100,00%	100,00%	\$ 1.240.000.000,00	59,75%	\$ 740.932.450,77
Proyecto 3.2.1 Reconocimiento de los saberes y conocimientos tradicionales de las etnias del departamento y su incorporación para la sustentabilidad ambiental	100,00%	100,00%	\$ 1.240.000.000,00	59,75%	\$ 740.932.450,77
PROGRAMA 3.3. NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	100,00%	100,00%	\$ 200.000.000,00	98,53%	\$ 197.061.484,40
Proyecto 3.3.1 Realizar seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Atlántico	100,00%	100,00%	\$ 200.000.000,00	98,53%	\$ 197.061.484,40

Adicionalmente, se realizaron 10 brigadas ambientales del programa Somos Sostenibilidad, atendiendo a 739 personas, y se desarrolló el Premio Ambiental GEMAS, en el cual se evaluaron más de 1.500 proyectos, otorgándose 112 reconocimientos ambientales.

Como resultado, la línea estratégica Sostenibilidad territorial y sectorial presenta un avance físico del 70,85%, porcentaje que se ve afectado principalmente por el estado de ejecución del proyecto de estaciones de monitoreo de calidad del aire y por el retraso en el Plan de Ordenamiento Forestal debido a la realización de consultas previas.

Posteriormente, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, expuso la línea estratégica **Cambio climático y gestión del riesgo**, cuyo objetivo es desarrollar y ejecutar estrategias sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

**INTERVENCIÓN
ARROYO EL PLATANAL**



2.536 ML

de canal construido entre
tramo principal y afluentes.

Valor total del contrato

\$36,988
millones de pesos

92%
Avance
físico



**OBRAS DE CANALIZACIÓN DE LOS ARROYOS
DE BARRANQUILLA**

Compromiso vigencia futura del 2025 y pago

\$37.107
millones de pesos

100%
Avance
físico

SEGURIDAD ALIMENTARIA



Juan de Acosta

Proyecto productivo de huertas agroecológicas comunitarias.

23

Familias de agricultores
y/o pescadores
beneficiadas.

Inversión

\$210
millones de pesos

100%
Avance
físico

Programa Atlántico CO₂

**Medición de huella de carbono en eventos
del Carnaval de Barranquilla**

- Alianza con Carnaval de Barranquilla S.A.S. para reducir el impacto ambiental de estas celebraciones y maximizar su contribución social y económica a la comunidad.

**Participación de 10 nuevas empresas
en la 2da edición del programa**

- Una estrategia que impulsa la descarbonización empresarial en el Departamento.

Inversión

\$211
millones de pesos

100%
Avance
físico

Informe de gestión - Vigencia 2025

Informó que se ejecutan proyectos de infraestructura para la reducción del riesgo, con una inversión superior a treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho millones de pesos m/l (\$36.988.000.000 M/L), alcanzando un avance físico del 92%, proyectándose su entrega durante el primer semestre de 2026.

Asimismo, se efectuó el giro de recursos de vigencias futuras por valor de treinta y siete mil ciento siete millones de pesos m/l (\$37.107.000.000 M/L) para la canalización de arroyos en el departamento, y se ejecutaron proyectos de seguridad alimentaria beneficiando a 23 familias de agricultores y pescadores, con una inversión de doscientos diez millones de pesos m/l (\$210.000.000 M/L) y cumplimiento del 100%.

Se desarrolló el programa Atlántico CO₂, en alianza con Carnaval de Barranquilla S.A., orientado a reducir el impacto ambiental de eventos masivos, así como proyectos de educación energética, destacándose la primera Escuela Energética en el municipio de Candelaria, con la instalación de 34 paneles solares y la implementación de un bosque escolar, alcanzando un avance del 100%.

También se ejecutó el proyecto de Comunidades Energéticas en el municipio de Palmar, beneficiando a 22 familias, con una inversión de doscientos millones de pesos m/l (\$200.000.000 M/L), y se identificaron puntos críticos para el monitoreo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

de inundaciones e incendios forestales, además de realizar capacitaciones en gestión del riesgo y cambio climático en los 23 municipios del departamento.

5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO



	VIGENCIA - 31/12/2025				
	FÍSICO	FINANCERO			
		COMPROMETIDO		OBLIGADO	
LINEA ESTRATEGICA 5. CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	97,00%	96,80%	\$ 51.549.486.316,08	92,44%	\$ 49.228.008.939,93
PROGRAMA 5.1. CARBONEUTRALIDAD: INNOVACION INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO	100,00%	99,67%	\$ 650.369.056,00	64,36%	\$ 419.963.689,73
Proyecto 5.1.1. AtlánticoCO2: Camino a la Carbononeutralidad	100,00%	99,69%	\$ 322.987.686,00	31,32%	\$ 101.477.380,15
Proyecto 5.1.2. Gobernanza climática: Estrategias para el fomento de la buena gestión del cambio climático en el territorio	100,00%	99,66%	\$ 327.381.370,00	96,95%	\$ 318.486.309,58
PROGRAMA 5.2. BIOECONOMIA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACION	100,00%	70,84%	\$ 1.935.851.074,50	39,02%	\$ 1.066.166.582,44
Proyecto 5.2.1. Bioeconomía: Desarrollo social, inteligente y sostenible de los territorios	100,00%	70,84%	\$ 1.935.851.074,50	39,02%	\$ 1.066.166.582,44
PROGRAMA 5.3. FNCR PARA LA CONSTRUCCION DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES	40,00%	99,00%	\$ 721.740.000,00	73,36%	\$ 534.785.637,45
Proyecto 5.3.1. Atlántico: para una democracia energética justa y eficiente	40,00%	99,00%	\$ 721.740.000,00	73,36%	\$ 534.785.637,45
PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMIA CIRCULAR	100,00%	100,00%	\$ 650.700.000,00	98,41%	\$ 640.331.973,55
Proyecto 5.4.1. Atlántico Apropia la Eco-Circularidad	100,00%	100,00%	\$ 650.700.000,00	98,41%	\$ 640.331.973,55
PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	100,00%	98,15%	\$ 47.590.826.185,58	96,04%	\$ 46.566.761.056,76
Proyecto 5.5.1. Conocimiento y adaptación a la Gestión del Riesgo	100,00%	99,05%	\$ 632.960.379,00	91,18%	\$ 582.472.078,52
Proyecto 5.5.2. Intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al Cambio Climático	100,00%	98,14%	\$ 46.957.865.806,58	96,10%	\$ 45.984.288.978,24

Finalmente, el **ING. GERMAN ESCAF PAYARES**; informó la creación del Centro de Desarrollo, Innovación y Tecnología para la Adaptación y Mitigación, cuyo proceso contractual fue adjudicado en la vigencia 2025 y actualmente se encuentra en trámite de formalización, proyectándose su entrada en operación durante la vigencia 2026. Igualmente, se reportó la ejecución de dos procesos de cooperación internacional con la Universidad de Florida, la Universidad del Magdalena y la Universidad de Cantabria, orientados al fortalecimiento técnico en temas de humedales y erosión costera, con participación de miembros del Consejo Directivo.

La línea estratégica número cinco, Cambio Climático y Gestión del Riesgo, registra un avance físico consolidado del 97%, de acuerdo con el cumplimiento de los programas y proyectos que la integran, evidenciando un alto nivel de ejecución frente a las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional.

Posteriormente, se expuso la línea estratégica número 6, **Fortalecimiento Institucional**, cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad de la estructura interna de la entidad, mediante el mejoramiento continuo de sus procesos, el fortalecimiento administrativo y el adecuado funcionamiento organizacional.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

En este sentido, se informó que la entidad mantuvo la recertificación en las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, ratificando el cumplimiento de los estándares de calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se destacó la creación del reconocimiento institucional denominado “Colibrí de Oro”, orientado a exaltar buenas prácticas ambientales y administrativas.

6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental

Recertificación del SGI

3 Normas

- ISO 9001
- ISO 14001
- ISO 45001

Creación del reconocimiento
Colibrí de Oro



- Distinción que simboliza la excelencia, el compromiso y la brillantez en la gestión ambiental.
- Un homenaje único y prestigioso para aquellos que lideran acciones sostenibles y generan un impacto positivo en su entorno.

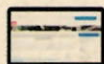
Gestión Documental

Adopción y actualización de instrumentos archivísticos, la digitalización de:

750 mil folios

Custodia del 88% del archivo central.

TECNOLOGÍA Y SISTEMAS



Transformación de la
Intranet Corporativa



Implementación de un
chatbot institucional,
disponible 24/7



Incorporación de
Sistema GLPI (Gestión
de Servicios de TI y
Activos Tecnológicos)

En materia de gestión documental, se reportó un avance del 88% en la custodia y organización del archivo institucional, con aproximadamente 750.000 folios debidamente clasificados y archivados. De igual manera, se informó la modernización de la intranet corporativa y la implementación de un chatbot institucional, como parte del proceso de transformación digital de la entidad.

En el componente financiero, se evidenció un fortalecimiento significativo en el recaudo, registrándose ingresos por valor de ciento setenta y siete mil millones de pesos (\$177.000.000.000) durante la vigencia 2025, lo que representa un incremento del 7,6% frente al recaudo acumulado a diciembre de 2024.

Igualmente, se informó la creación de grupos de investigación institucional, los cuales fueron inscritos ante MinCiencias, con el fin de participar en convocatorias nacionales de ciencia, tecnología e innovación. Asimismo, se desarrollaron procesos de capacitación en fundamentos de ecología para restauración

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

ecológica, coaching empresarial, programas de formación y desarrollo del servidor público, y entrenamiento de brigadistas, con el propósito de fortalecer las competencias del talento humano de la entidad.

Como resultado, la línea estratégica número seis presenta un avance físico del noventa y cuatro punto ochenta y dos por ciento (94,82%).

6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL



	VIGENCIA - 31/12/2025				
	FÍSICO	FINANCIERO			
		COMPROMETIDO		OBLIGADO	
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	94,82%	95,51%	\$ 13.097.139.517,35	86,11%	\$ 11.807.796.783,99
PROGRAMA 6.1: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	90,75%	99,93%	\$ 1.088.992.621,97	92,22%	\$ 1.004.928.856,88
Proyecto 6.1.1 Gestión del desarrollo del talento humano	90,75%	99,93%	\$ 1.088.992.621,97	92,22%	\$ 1.004.928.856,88
PROGRAMA 6.2: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD	89,86%	99,49%	\$ 2.975.574.860,70	83,00%	\$ 2.482.353.297,86
Proyecto 6.2.1 Garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital	100,00%	99,92%	\$ 422.670.680,00	81,88%	\$ 346.349.218,71
Proyecto 6.2.2 Fortalecer la Seguridad de la Información	100,00%	99,91%	\$ 404.653.598,00	98,55%	\$ 399.137.056,31
Proyecto 6.2.3 Actualización, Soporte y Mantenimiento T.I.	100,00%	99,56%	\$ 1.209.702.618,70	73,80%	\$ 896.625.961,11
Proyecto 6.2.4 Sistemas de Información	71,04%	99,03%	\$ 938.547.964,00	88,66%	\$ 840.241.061,73
PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	100,00%	100,00%	\$ 514.485.000,00	88,07%	\$ 453.110.957,73
Proyecto 6.3.1 Sistema de Gestión Documental y Archivo	100,00%	100,00%	\$ 514.485.000,00	88,07%	\$ 453.110.957,73
PROGRAMA 6.4: COMUNICACIONES	100,00%	100,00%	\$ 595.349.998,00	97,20%	\$ 578.673.033,54
Proyecto 6.4.1 Gestión estratégica de las comunicaciones	100,00%	100,00%	\$ 595.349.998,00	97,20%	\$ 578.673.033,54
PROGRAMA 6.5: GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	100,00%	96,38%	\$ 250.475.000,00	94,43%	\$ 245.389.637,65
Proyecto 6.5.1 Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental	100,00%	96,38%	\$ 250.475.000,00	94,43%	\$ 245.389.637,65

Seguidamente, se presentó la tabla consolidada del avance general del Plan de Acción Institucional durante la vigencia 2025, en la cual se evidencian los resultados de cada una de las líneas estratégicas, alcanzando un avance físico total del 93,56%, porcentaje que refleja el cumplimiento de los objetivos trazados por el Consejo Directivo y la alta dirección de la entidad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

AVANCE POR LÍNEA ESTRATÉGICA



	VIGENCIA - 31/12/2025				
	FÍSICO	FINANCIERO			
		COMPROMETIDO		OBLIGADO	
1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	98,40%	94,61%	\$40.954.295.539,91	67,77%	\$29.332.992.824,70
2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	90,63%	93,84%	\$15.720.078.612,00	77,94%	\$13.056.430.692,20
3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	100,00%	99,71%	\$7.009.900.000,00	84,23%	\$5.921.634.233,79
4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL	70,85%	69,17%	\$6.275.365.257,66	51,88%	\$4.706.322.787,62
5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	97,00%	96,80%	\$51.549.486.316,08	92,44%	\$49.228.008.939,93
6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	94,82%	95,51%	\$13.097.139.517,35	86,11%	\$11.807.796.783,99
TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS	93,56%	94,06%	\$134.606.265.343,00	79,70%	\$114.053.186.262,23

Igualmente, se indicó que varias de las líneas estratégicas se encuentran asociadas a los Indicadores Mínimos de Gestión, los cuales serán reportados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que previamente fueron conciliados conforme a los lineamientos establecidos por dicha entidad.

Finalmente, señala que el informe cuenta con material audiovisual de soporte que evidencia los resultados señalados, el cual es presentado a los miembros del Consejo Directivo.

El **Dr. JORGE JIMÉNEZ GUACANEME**, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señala que dentro del marco del seguimiento que realiza el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Grupo del Sistema Nacional Ambiental, cada corporación cuenta con un enlace técnico designado para acompañar el proceso de consolidación, revisión y validación previa del informe de gestión y de los avances del Plan de Acción Institucional, actividad que se realiza de manera semestral.

En este sentido, se informó que durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo tres (3) jornadas de revisión técnica previa, en las cuales se efectuaron observaciones y recomendaciones sobre la información que debe ser cargada en el sistema oficial dispuesto por el Ministerio, denominado Sistema CARDINAL, plataforma mediante la cual se reportan los avances de gestión de todas las Corporaciones Autónomas Regionales del país.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

Explicó que, una vez cargada la información en dicho sistema, se realiza un proceso de ponderación automática de los resultados, seguido de una revisión técnica posterior por parte del Ministerio de Ambiente, en ejercicio de su función de seguimiento al cumplimiento de los planes de acción institucionales. En consecuencia, se precisó que la aprobación del informe por parte del Consejo Directivo no excluye la posibilidad de que el Ministerio formule observaciones posteriores, las cuales pueden estar relacionadas con ajustes en la cuantificación de indicadores, solicitud de soportes documentales, verificación de actos administrativos o revisión aleatoria de evidencias, sin que ello implique modificaciones de fondo en las metas aprobadas, sino ajustes técnicos propios del proceso de validación.

Menciona además, que la Dirección General de la corporación participó directamente en 2 de las 3 jornadas de revisión realizadas con el Ministerio, y que en la última sesión de trabajo se informó que las observaciones formuladas habían sido atendidas en su totalidad, quedando el informe en condiciones de ser presentado para aprobación del Consejo Directivo.

Igualmente, explicó que, conforme a los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en los Indicadores Mínimos de Gestión adoptados mediante la Resolución No. 0677, se adelanta posteriormente el proceso de cálculo del Índice de Evaluación de Desempeño Institucional – IEDI, el cual se construye a partir de la información contenida en el informe de gestión anual y requiere un análisis técnico y estadístico adicional; dicho índice será elaborado en los meses siguientes y que la meta institucional es presentar el resultado correspondiente a la vigencia 2025 durante el mes de septiembre del presente año, conforme a los tiempos establecidos por el Ministerio.

Finalmente, señaló que el informe de gestión presentado constituye un instrumento fundamental de seguimiento por parte del Consejo Directivo al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional 2024-2027, aprobado previamente por este órgano, precisando que los resultados expuestos corresponden a avances parciales acumulados a la vigencia 2025, toda vez que la evaluación definitiva del plan cuatrienal se realizará al finalizar el periodo institucional en el año 2027.

Terminadas las intervenciones, el Secretario del Consejo Directivo somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del Informe de Gestión vigencia 2025, siendo aprobado por once 11 honorables miembros presentes en la sesión. No se encontraba en el recinto al momento de la votación y aprobación el

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

Dr. FERNANDO TEJERA GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Piojó y el **Dr. HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria.

**5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL ÍNDICE DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – IEDI VIGENCIA 2024.**

El **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informó que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible exige a las Corporaciones Autónomas Regionales la aplicación del Índice de Evaluación de Desempeño Institucional – IEDI, instrumento mediante el cual se mide el nivel de gestión de cada entidad, teniendo en cuenta diferentes variables que permiten evaluar su desempeño integral.

Explicó que dicho índice contempla factores relacionados con el componente misional, el componente financiero y el componente administrativo, los cuales, desde el punto de vista de la teoría administrativa, permiten valorar la eficiencia de la gestión institucional. No obstante, se precisó que en el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales la evaluación debe realizarse bajo criterios diferenciales, en razón a que cada entidad presenta características particulares que impiden aplicar un mismo parámetro de medición para todas.

En ese sentido, se indicó que existen variables propias de cada corporación, tales como la extensión de su jurisdicción, la capacidad técnica instalada, las condiciones territoriales, los ecosistemas bajo su responsabilidad y la complejidad ambiental de las áreas estratégicas que deben administrar, aspectos que obligan a que la evaluación del desempeño se realice de manera individualizada.

Manifestó que el Índice de Evaluación de Desempeño Institucional constituye una herramienta de seguimiento tanto para la Dirección General como para el Consejo Directivo, en la medida en que permite identificar si el comportamiento de la entidad durante la vigencia evaluada ha sido satisfactorio o si se requieren acciones de mejora para fortalecer el cumplimiento de las metas institucionales. Aclaró igualmente que el índice que será presentado corresponde a la evaluación de la gestión de la vigencia 2024, teniendo en cuenta que su cálculo requiere un proceso estadístico detallado, para el cual es necesario contar previamente con el informe de avance del Plan de Acción debidamente aprobado y validado, a fin de extraer de éste los indicadores que hacen parte de la medición.

Se informó que, con base en el último reporte correspondiente al año 2023, se identificaron algunas variables susceptibles de mejora, motivo por el cual desde el mes de mayo de 2025 se iniciaron mesas de trabajo con las diferentes

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

subdirecciones, oficinas de planeación y representantes de varias Corporaciones Autónomas Regionales, con el acompañamiento de ASOCARS, con el fin de revisar de manera conjunta los criterios de evaluación y proponer ajustes que permitan mejorar la calidad del índice.

Asimismo, indicó que durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 se realizaron jornadas técnicas de trabajo con participación de varias corporaciones, en las cuales se avanzó en la elaboración de un diagnóstico y en la formulación de propuestas de ajuste al IEDI, proyectándose que para el mes de marzo de 2026 se contará con una propuesta concertada por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales sobre los cambios que deberían implementarse para optimizar el sistema de evaluación y mejorar la calidad de la información reportada.

Se precisó que el cálculo del índice se realiza con base en la información que reporta cada corporación en los sistemas oficiales, sin que ello implique auditorías directas en campo, razón por la cual la calidad del resultado depende en gran medida de la veracidad, consistencia y oportunidad de los datos suministrados por cada entidad. En consecuencia, se reiteró la importancia de garantizar que la información reportada sea completa y confiable, toda vez que deficiencias en el reporte pueden afectar la calificación obtenida, independientemente de que la gestión haya sido satisfactoria.

El resultado obtenido por la corporación en el Índice de Evaluación del Desempeño (IED) se ubica en 78.53 puntos, lo cual corresponde al nivel satisfactorio, establecido dentro del rango de 70 a 80 puntos. En consecuencia, si bien el resultado se encuentra dentro del nivel esperado, se recomienda fortalecer y mejorar determinadas competencias, con el fin de avanzar hacia un nivel superior de desempeño en las próximas evaluaciones.

Manifiesta que en el recinto de la sesión se encuentra el consultor encargado de este proceso, el cual se adelantó mediante convocatoria pública. El consultor corresponde al Consorcio Mallorquín; doctor **JOSÉ GREGORIO MANGA CERTEIN**, quien, con fundamento en su hoja de vida y amplia experiencia profesional, se encuentra realizando los ajustes técnicos correspondientes para esta Corporación.

Se resaltó que el doctor José Gregorio Manga ha desarrollado este tipo de procesos en diferentes regiones del país, contando con una amplia trayectoria en la formulación, ajuste y actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.

Informa a la mesa que el proceso se desarrolló conforme a la guía metodológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cumpliendo las etapas de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

aprestamiento, diagnóstico, prospectiva, zonificación y formulación, garantizando una amplia participación ciudadana, con más de 1.400 personas en más de 30 mesas de trabajo, en las que participaron líderes sociales, academia, sector productivo, Consejo de Cuenca y miembros de la Corporación.

Señaló que la información recopilada fue evaluada por el equipo consultor, permitiendo establecer una zonificación ajustada a las condiciones actuales de la cuenca. Asimismo, se indicó que el POMCA adoptado en 2017 contemplaba aproximadamente un 14% de conservación, mientras que con la actualización se proyecta cerca de un 30%, lo que representa un incremento significativo, resultado del análisis técnico realizado y de la aplicación de los criterios establecidos en la metodología oficial.

Acto seguido, el doctor **JOSÉ GREGORIO MANGA CERTEIN**, en representación del Consorcio Mallorquín, procedió a presentar de manera resumida el trabajo desarrollado durante aproximadamente 15 meses en el marco de la formulación y ajuste del POMCA de la Ciénaga de Mallorquín y de los arroyos Grande y León, instrumento que comprende un área cercana a 29.500 hectáreas, incluyendo principalmente los municipios de Puerto Colombia, Barranquilla y Galapa, y en menor proporción Tubará, Baranoa y Soledad.

Señaló que el contrato contempló la ejecución de las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva, zonificación y formulación, las cuales fueron desarrolladas conforme a la guía metodológica expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, instrumento técnico adoptado a nivel nacional desde el año 2012, el cual incorpora no solo la caracterización biofísica de la cuenca, sino también los componentes socioeconómicos, institucionales y de gestión del riesgo, así como un amplio proceso de participación ciudadana.

Indicó que durante la fase de aprestamiento se adelantó la identificación de actores, la definición de la estrategia de participación y la recopilación de información base, lo que permitió establecer la situación inicial de la cuenca. Posteriormente, en la fase de diagnóstico, se realizó la caracterización integral desde el punto de vista ambiental, social, económico, político-administrativo y funcional, incluyendo el análisis de amenazas y riesgos, lo que permitió obtener una síntesis ambiental de las condiciones actuales del territorio.

Explicó que en la fase de prospectiva se construyeron los escenarios tendenciales y deseados, y que posteriormente se avanzó en la zonificación ambiental, la cual constituye uno de los componentes de mayor interés dentro del POMCA, por cuanto define las categorías de uso, manejo, protección y conservación del territorio. Finalmente, en la fase de formulación, se estructuró el componente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

programático del plan, que incluye programas, proyectos y acciones orientadas a la gestión integral de la cuenca.

Manifestó que el proceso se caracterizó por una amplia participación de la comunidad y de los diferentes sectores, realizándose un número de reuniones superior al inicialmente previsto, con la asistencia de autoridades municipales, sector empresarial, academia, organizaciones sociales y miembros de la comunidad, quienes acompañaron incluso las actividades de campo relacionadas con la toma de información sobre suelos, aguas, flora, fauna y demás variables necesarias para la caracterización de la cuenca.

Precisó que la zonificación ambiental se obtuvo mediante la superposición de diferentes capas de información georreferenciada, entre ellas las correspondientes a ecosistemas estratégicos, capacidad de uso del suelo, coberturas naturales, amenazas y conflictos, conforme a los lineamientos establecidos en la metodología oficial, lo cual permitió definir las áreas de conservación, protección, restauración y uso múltiple dentro de la cuenca. Indicó que, como resultado del ejercicio técnico realizado, la nueva propuesta de zonificación incrementa las áreas destinadas a conservación ambiental, pasando de aproximadamente 14% en el instrumento anterior, a cerca de 30% en la propuesta actual, lo cual se encuentra acorde con los lineamientos de sostenibilidad de cuencas sugeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto del orden del día, se concedió el uso de la palabra a la funcionaria **JANETH CABRERA JULIO**, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones de la CRA, quien saludó a los miembros del Consejo Directivo e informó que, desde el año 2025, la Corporación logró establecer una alianza con Carnaval S.A., con el propósito de trabajar el componente de Carnaval Sostenible, iniciativa en la cual la entidad participa como aliado institucional, promoviendo mensajes de educación ambiental durante el desarrollo de las festividades.

Señaló que la participación de la Corporación no se realiza en calidad de comparsa, sino dentro del bloque institucional que abre los desfiles principales, en el cual participan la Gobernación del Atlántico, Barranquilla Verde, la CRA y demás entidades públicas, con el fin de transmitir mensajes pedagógicos dirigidos a la ciudadanía. Indicó que la campaña institucional se denomina "*Quien lo cuida es quien lo goza*", la cual se adapta cada año a la temática oficial del carnaval.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
Febrero 12 de 2026

Explicó que, para la presente vigencia, la temática del Carnaval fue “Río de Emociones”, orientada a resaltar la importancia del río Magdalena, razón por la cual la Corporación incorporó dentro de su estrategia el concepto “Somos Agua”, con el fin de visibilizar la riqueza hídrica existente en el departamento del Atlántico, destacando los cuerpos de agua presentes en la jurisdicción y promoviendo su conservación a través de una puesta en escena que integró elementos culturales y ambientales.

Manifestó que esta estrategia se enmarca en el concepto de biocultura, promovido por la Corporación dentro del programa de Carnaval Sostenible, mediante el cual se busca articular la cultura con la protección del medio ambiente, fortaleciendo la conciencia ciudadana sobre la importancia de preservar los recursos naturales durante el desarrollo de las festividades. Así mismo, informó que la entidad instaló aproximadamente sesenta (60) puntos ecológicos a lo largo del desfile de la Batalla de Flores, con el fin de apoyar la adecuada recolección y disposición de residuos sólidos, labor que se extendió igualmente a otros eventos del carnaval tanto en Barranquilla como en municipios del departamento, tales como Baranoa y Galapa, donde también se desarrollan desfiles tradicionales.

Finalmente, señaló que la participación institucional fue destacada por los organizadores del carnaval y por la ciudadanía, reiterando la invitación a continuar promoviendo el mensaje ambiental de la campaña “*Quien lo cuida es quien lo goza*”, bajo el concepto adoptado para la presente vigencia, “Somos Agua”.

No se presentaron más proposiciones, ni temas varios y habiéndose agotado el orden del día, se dio por finalizada la sesión siendo las 11:30 a. m. y para constancia se firma por el Presidente y Secretario de la sesión.

RACHID NADER ORFALE
Presidente

PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario